



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VILLAMEZÁN

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Villamezán en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2019, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprobar inicialmente la enajenación de cesión gratuita al Ayuntamiento de Medina de Pomar para ampliación de la base aérea para la lucha contra incendios forestales del bien patrimonial siguiente, propiedad de la Junta Administrativa de Villamezán.

Finca rústica ubicada en el término municipal de Medina de Pomar, en el polígono 522, parcela 15.017 con referencia catastral 09214A522150170000SS, rústica con una superficie de 3,7521 hectáreas. Lindes: Al norte, polígono 522, parcelas 5.014, 5.015 y 5.016; al sur, polígono 522, parcelas 5.013 y 20.171; al este, río Trueba (polígono 501, parcela 9.018 y polígono 522, parcela 9.015) y polígono 522, parcela 25.017 y oeste, polígono 522 parcelas 2.102, 22.101 y 9.027 y camino de servicio (polígono 522, parcela 9.013), con una superficie de 3,7521 hectáreas, inscrita en el inventario de bienes: Número de ficha del inventario de bienes de Villamezán 214.23.1.5.0014, inscripción en el registro de la propiedad tomo 2.362, libro 200, folio 38, finca 24.165, inscripción 1.<sup>a</sup> y asiento 206LH.

El acuerdo de cesión se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina de Pomar y de la Junta Administrativa de Villamezán, así como en lugares de costumbre, por un periodo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen o consideren oportunas, que en su caso serán resueltas por el órgano competente.

A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento de Medina de Pomar.

En Villamezán, a 7 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Luis Alberto Filardo Quintanilla